

certamen de teatro lagasca

XIV Edición

El Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila convoca, siempre que lo permita tanto la normativa como las condiciones sanitarias debidas a la situación de pandemia por el COVID-19, la decimocuarta edición del Certamen Nacional de Teatro Amateur Lagasca, con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.- Podrán participar en esta decimocuarta edición del Certamen únicamente compañías o grupos aficionados de teatro.
- 2.- Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano.
- 3.- El certamen comenzará el día **29 de mayo** con una representación fuera de concurso por parte de la Compañía Lagasca. Las funciones en concurso se llevarán a cabo los sábados días **5, 12, 19 y 26 de junio de 2021**, a las 21,00 horas en las instalaciones de Cine Teatro Lagasca, de El Barco de Ávila, (Ávila), cuyas medidas son: 9 de boca X 6,70 de fondo X 5 de alto.
- 4.- Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, dentro del plazo asignado al efecto, al *Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle Arco, 2, C.P. 05600, El Barco de Ávila (Ávila)*, indicando en el sobre "*Certamen de Teatro Lagasca 2021*", la siguiente documentación, EN SOPORTE INFORMÁTICO:
 - a) Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos.
 - b) Historial del grupo.
 - c) Breve sinopsis del espectáculo (unas diez líneas, aprox.)
 - d) Texto íntegro del libreto del montaje.
 - e) Ficha artística, técnica y sinopsis del mismo.
 - f) Archivo de video con la grabación íntegra de la obra.
 - g) Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa.
 - h) Fotocopia del C.I.F.
 - i) Certificado emitido por la Federación de Teatro Aficionado de la que forme parte, indicando su condición de aficionado.
 - j) Documento oficial acreditativo de exención de I.V.A.
 - k) Autorización para realizar dicha representación.

Toda **la documentación deberá ser remitida en soporte informático** – preferiblemente pendrive- **no admitiéndose ninguna propuesta remitida en soporte convencional** (papel), salvo casos excepcionales y previa petición de envío en papel. (Esta documentación quedará en poder de la Organización y podrá utilizarse en la presente o en sucesivas ediciones del Certamen. La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria).

- 5.- El plazo de recepción de la documentación finaliza de forma improrrogable el día 26 de marzo de 2021.
- 6.- La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará **cuatro** grupos titulares más dos reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a los seis grupos, así como día y hora en que deban realizar su

representación. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 30 de abril de 2021. De igual forma, se dará a conocer a través del sitio web www.teatrolagasca.com y redes sociales.

- 7.- Los grupos seleccionados deberán confirmar por escrito su participación en el Certamen una vez que se les haya comunicado la selección.
- 8.- La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.
- 9.- Los cuatro grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de ocho días a la fecha del comienzo del Certamen.
- 10.- Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 de la mañana del día de la representación las instalaciones del Cine Teatro Lagasca, para realizar el montaje y posibles ensayos. Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos participantes.
- 11.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas **sin cambio de texto ni actores y/o actrices con relación a la documentación enviada**, en caso contrario deberán advertirlo a la Organización con la antelación suficiente, ya que esta circunstancia podría ser motivo de descalificación por parte del Jurado Oficial.
- 12.- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo -previsiblemente- el sábado **3 de julio de 2021**, quedando pendiente en este momento tanto la fecha así como la realización y desarrollo del mismo, en función de la evolución de la situación actual de alerta sanitaria.
- 13.- Todos los grupos participantes, **a excepción del que consiga el premio al mejor grupo** recibirán, en concepto de gastos de representación, una **ayuda económica de 1.000 €**.
- 14.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes premios Lagasca:

Al Primer Grupo clasificado	2.000 €, y trofeo.
Al mejor actor protagonista	Trofeo.
A la mejor actriz protagonista	Trofeo.
Al mejor actor de reparto	Trofeo.
A la mejor actriz de reparto	Trofeo.
A la mejor dirección	Trofeo.
Al mejor montaje escénico	Trofeo.
Premio especial del público	Trofeo.
- 15.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 16.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.
- 17.- Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora sin posibilidad de ser recurrida.
- 18.- Para cualquier otro asunto relacionado con el certamen, los interesados pueden ponerse en contacto con la Dirección Técnica del mismo (José Antonio Jiménez), en el teléfono 619 143 069 o en el email: certamen@teatrolagasca.com.